



REF.: MODIFICA RESOLUCION
EXENTA 5143/09 Y BASES II
CONCURSO DE PROYECTOS DE
EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO
TECNOLÓGICO, FIC REGIONAL-
CONICYT.

RES. EX. Nº 511

SANTIAGO, 03 FEB 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS Nº 491/71 y DL Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación; Ley 20.407 de Presupuestos del Sector Público año 2010; Decreto Exento del Ministerio de Educación Nº 2456 de 2009 Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Programa regional de Investigación Científica y Tecnológica tiene como objetivo fundamental expandir y descentralizar, desde una perspectiva geográfica e institucional, la distribución de los recursos humanos, financieros y materiales para la Investigación y Desarrollo.
- b) Que de acuerdo a las propuestas del Consejo Nacional de innovación para la Competitividad (CNIC) y como parte del Plan de Acción para el período 2008-2010 formulado por el Comité de Ministros de Innovación y por el ejecutivo, en especial a través de los Gobiernos regionales (GOREs), han sido asignados Fondos de Innovación para la Competitividad (FIC) a las regiones para realizar Investigación, Desarrollo e Innovación, directamente a través de Instituciones de Investigación y Desarrollo propias de las regiones y/o a través de las convocatorias ejecutadas por CONICYT, Comité INNOVA Chile, CORFO o FIA, dependiendo de su énfasis.
- c) Los convenios para la ejecución FIC-R de Proyectos Regionales en Innovación, suscritos entre CONICYT y los Gobiernos Regionales de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, O'higgins, Maule, La Araucanía y Los Ríos;
- d) El propósito del presente concurso, orientado a apoyar financieramente la adquisición y/o actualización de equipamiento científico tecnológico de instituciones dedicadas a la investigación científica y tecnológica y/o a la transferencia tecnológica a empresas de la misma región o de otras diferentes.
- e) El memorando Nº 73 de 2010 del Programa Regional, mediante el cual se solicita modificar las bases que regulan dicho concurso;
- f) La resolución Exenta Nº 5143 de 2009, que aprobó las bases del II Concurso de Proyectos de Equipamiento Científico Tecnológico,
- g) La aprobación que presta esta Presidencia (S) a la modificación solicitada;

RESUELVO:

1. APRUEBASE la modificación de la resolución Exenta N° 5143 de 2009, que aprobó las Bases del II Concurso de Proyectos de Equipamiento Científico Tecnológico FIC-Regional-CONICYT, de la forma que a continuación se señala :

En las bases concursales citadas, en el numeral 5.4 letra a) **donde dice:**

“• EQUIPAMIENTO

Incluye la adquisición de equipos a valor CIF cuyo monto total sea igual o inferior al 75% del costo total del monto solicitado a CONICYT. Por tanto, este ítem incluye los costos de envío desde el lugar de origen hasta su entrega al adquirente (desaduanaje, fletes y seguros) “

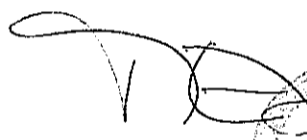

Debe decir:

“• EQUIPAMIENTO

Incluye la adquisición de equipos cuyo valor CIF sea igual o superior al 75% del monto solicitado a CONICYT. Por tanto, este ítem incluye los costos de envío desde el lugar de origen hasta su entrega al adquirente (desaduanaje, fletes y seguros).”

2. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes al margen de la Resolución Exenta de CONICYT N° 5143 de 30 de diciembre de 2009, el N° y fecha del presente acto administrativo que la modifica y complementa.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


MARIA ELENA BOÍSIER PONS
Presidenta (S)


ANEXO: Memo 73/10 del Programa Regional.

Distribución:

Presidencia.

Programa Regional.

Departamento Jurídico.

Oficina de Partes.

COD. FISCALIA: 266 A /10